



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0783/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACIÓN Y PAGO DE INCENTIVOS ECONÓMICOS.

12 de agosto del 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El memorando DAF/442/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita el pago de incentivo económico en concepto de reembolso por publicación de artículo científico, en el marco del proyecto PINV01-694 Simulación y control en juego de bienes públicos: El problema del free-rider y el castigo fraccionado, a favor del Dr. Christian Schaerer Serra.

La Resolución N° 241/2024 Por la cual se autoriza el Reglamento de Procedimientos y Requisitos para el pago correspondiente al rubro 849 - Otras Transferencias Corrientes.

La Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y el Decreto Reglamentario N° 1092/2024.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el proceso de obligación y pago de incentivo económico al Dr. Christian Emilio Schaerer Serra, C.I.C. N° 1.247.358 el monto de guaraníes diecinueve millones seiscientos nueve mil ochocientos veintidós (G. 19.609.822), en concepto de reembolso por pago de publicación de artículo científico a imputar el pago al Objeto de Gasto 849- Otras transferencias Corrientes

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

